



Comisión de Cultura y Turismo

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA  
COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO  
XI LEGISLATURA**

**CELEBRADA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**ASISTENTES**

**ILMO. SR. D. MIGUEL LUIS ARRANZ SÁNCHEZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ELENA ÁLVAREZ BRASERO  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ  
ILMO. SR. D. JUAN MIGUEL HERNÁNDEZ LEÓN  
ILMO. SR. D. PEDRO MARÍA CORRAL CORRAL  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ESTHER RUIZ FERNÁNDEZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. JAZMÍN ALEJANDRA BEIRAK ULANOSKY  
ILMO. SR. D. JAIME MARÍA DE BERENGUER DE SANTIAGO  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. CAROLINA ALONSO ALONSO**

**LETRADO: D. ROBERTO GONZÁLEZ DE ZÁRATE LORENTE**

En Madrid, siendo las dieciocho horas del día dieciséis de septiembre de dos mil veinte, se reúnen en sesión telemática, los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Cultura y Turismo.

En la misma se adopta el siguiente **ACUERDO**:

Fijar sesión de Comisión el día 29 de septiembre de 2020, a las 16:00 horas con el siguiente orden del día:

- 1.º PCOC 1144/20 RGEP 14805** a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, motivo por el que las bibliotecas públicas, todavía dependientes de su Gobierno, no han sido transferidas al Ayuntamiento de Madrid según dictamen de la Comisión de Duplicidades de mayo de 2013.
- 2.º PCOC 1291/20 RGEP 19775** a iniciativa de la Sra. D<sup>a</sup>. Jazmín Alejandra Beirak Ulanosky, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid,



Comisión de Cultura y Turismo

al Gobierno, se pregunta cuáles han sido los criterios técnicos para promover el traslado de los búnkeres protegidos de Mata Espesa.

- 3.º C 1820/20 RGEP 19693** de la Sra. Consejera de Cultura y Turismo, a petición propia, al objeto de informar sobre plan de reactivación turística Juntos2020. (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea)
- 4.º PNL 186/20 RGEP 19687** del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Reconocer la actividad de las salas de conciertos de Madrid como esencial en el desarrollo cultural de nuestra Comunidad y declararlas Sector de Interés Especial para la Comunidad de Madrid, derivándose de ello el acceso a todas las ayudas a las que puedan optar. 2.- La eliminación de las trabas burocráticas o administrativas que puedan dificultar su labor, y en coherencia con ello, instar a los ayuntamientos a que, siempre bajo el debido control y el estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios, favorezcan que puedan ejercer su actividad, claramente diferenciada del llamado “ocio nocturno” sometido a las restricciones actuales. 3.- Establecer unas líneas de crédito flexibles, subvención o ayuda para el mantenimiento de los gastos más importantes (sueldo de sus trabajadores, pagos a proveedores, suministro eléctrico, obligaciones tributarias, etc.) de este sector, de las que se puedan beneficiar en tanto en cuanto no puedan volver a desarrollar su labor sin las restricciones a las que la pandemia les está sometiendo.

**5.º Ruegos y preguntas.**

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº  
EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**

**Fdo.: Miguel Luis ARRANZ SÁNCHEZ**

**Fdo.: Alicia SÁNCHEZ-CAMACHO  
PÉREZ**